



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de noviembre de 2011
No. 85

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO JESUS MENA CAMPOS, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, POR EL TERMINO QUE DURE SU DESEMPEÑO EN LA FUNCION PUBLICA, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO JOSE LUIS CASTILLO CAMPOS, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4546-BIS y 4562-BIS.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL AVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN VIII Y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha seis de abril de los mil cinco, se designó al licenciado Jesús Mena Campos, Notario Titular de la Notaría Pública Número 137 del Estado de México, con residencia en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

El licenciado Jesús Mena Campos, viene desempeñando el cargo de notario titular en la notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Que el licenciado Jesús Mena Campos, Notario Público Número 137 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública.

Siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI de la Ley del Notariado del Estado de México y 31 de su Reglamento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Jesús Mena Campos, Notario Titular de la Notaría Pública Número 137 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado José Luis Castillo Campos, Notario Interino de la Notaría Pública Número 137 del Estado de México, con residencia en el municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo al notario titular, licenciado Jesús Mena Campos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado José Luis Castillo Campos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado José Luis Castillo Campos, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**DR. EN D. ERUVIEL AVILA VILLEGAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ALVAREZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
FE DE ERRATAS**

En las publicaciones del Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de fechas 31 de mayo, 03 y 08 de junio de 2011, en los que se publicaron los edictos del expediente número 04/2011 referente al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, promovida por el Licenciado SABINO SANCHEZ ALVAREZ, autorizado en sentencia para ejercitar la acción que corresponde a ABEL MORALES CHAPARRO, en la Oficina Registral de Sultepec, no se contempla la superficie total del inmueble, que es de 1,353.75 metros cuadrados.-Doy fe.

El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Licenciado Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4546-BIS.-3 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 241/78/2011, EL C. ANDRES FLORES TERCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el poblado de Tlalchichilpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: con 6 medidas diferentes y los mismos quiebres de oriente a poniente 11.30 m, 5.50 m, 43.90 m, 23.00 m y colinda con Roberto Cruz Victoriano, 36.40 m y colinda con Venancio Cruz Victoriano y 34.60 m y colinda con Valentina Cruz Victoriano; al sur: 89.69 m y colinda con Vicente González López; al este: 97.80 m y colinda con Hilaria Victoriano Rafael; y al oeste: 115.40 m y colinda con Pedro Asencio González. Con superficie aproximada 12,355.57 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de octubre de 2011.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 137108/1122/2011, LA C. INES RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado Pequeña Propiedad, lote s/n, de la manzana s/n, de la Colonia San Mateo Otzacatipan, ubicado en calle 12 de Diciembre, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual

mide y linda: 13.00 m al norte colinda con Leona Bernal; 13.50 m al sur colinda con Daniel Zaragoza Navarro; 60.00 m al oriente colinda con Tomasa Martínez; 60.00 m al poniente colinda con J. Guadalupe Hernández. Tiene una superficie de 795.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 803/85/2011, OSCAR ROSALES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Séptima Privada Libertad sin número en el paraje denominado Los González, Municipio de Atizapán de Santa Cruz, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.72 m con Gabino Darío Dionisio García, al sur: 11.72 m con Séptima Privada Libertad, al oriente: 11.46 m con Séptima Privada Libertad, al poniente: 11.67 m con Perla González Franco. Con una superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a doce de octubre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 5204/203/11, EL C. ALVARO RUEDA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Lomita, Colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 132.00 m2. mide y linda: al norte: 12.00 m con calle La Lomita, al sur: 12.00 m con lote 19 "A", actualmente Salvador Ornelas Rivera, al oriente: 11.00 m con fracción 4, actualmente Elizabeth Rueda Núñez, al poniente: 11.00 m con calle Canchas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 5203/202/11, LA C. ELIZABETH RUEDA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Lomita, Colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 128.70 m2. mide y linda: al norte: 10.70 m con calle La Lomita, al sur: 10.70 m con lote 19 "A", actualmente Salvador Ornelas Rivera, al oriente: 11.00 m con fracción tres, actualmente Hermila Rueda Núñez, al poniente: 11.00 m con fracción 4 "A" actualmente Alvaro Rueda Núñez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 5202/201/11, LA C. HERMILA RUEDA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Lomita, Colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 132.00 m2. mide y linda: al norte: 12.00 m con calle La Lomita, al sur: 12.00 m con lote 19 "A" actualmente Alberto Benjamín Arenas Carrillo, al oriente: 11.00 m con Julián Rueda Núñez, al poniente: 11.00 m con Jorge Rueda González actualmente Elizabeth Rueda Núñez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4562-BIS.-3, 8 y 11 noviembre.